

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SITIONUEVO MAGDALENA

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy dieciocho (18) de abril del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista por el término de un (1) día el siguiente proceso, para correr traslado por el término legal de tres (3) días el recurso de reposición interpuesto al auto de fecha primero (1º) de abril de 2022.

	CLASE DE PROCESO
1	PERTENENCIA SEGUIDA POR ISAAC Y JHON DE LA CRUZ GAMERO CONTRA SOCIEDAD VARGAS MAHECHA S EN C. Y OTROS RAD # 47-745-40- 89-001-2018-00080-00.

Sitionuevo, Magdalena, Abril dieciocho (18) de Dos Mil Veintidós (2022).

Vence traslado el día veintiuno (21) de Abril de 2022, a las 5:00 P.M.

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO